

SESIÓN ORDINARIA N° 26

En Padre Las Casas, ocho de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 08:44 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma virtual, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Caja Destino Obligado – Saldos Fondos FIGEM 2018 – 2019 – 2020 – 2021. M\$ 65.503.-
- 2) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto SFC Libre Disposición – Contratar Servicios de Movilización para Programa de Salud. M\$ 84.508.-
- 3) Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – proyecto “Habilitación Canchas Las Canoas de Padre las Casas” y asignación de recursos para adquisición de luminarias para estadio El Alto. M\$17.500.- (se incluye en sesión).
- 4) Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Proyecto MUN – “Construcción Cancha de Fútbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.- (se incluye en sesión).

7b) Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pamela Recabal Romero.

7c) Solicitud Autorización Contrato Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas.

7d) Solicitud Autorización para Presentar al SAG Subdivisión de Inmueble Educacional Escuela Trumpulo Chico para Futuras Obras de Servicio Sanitario Rural Millahuin Trumpulo.

7e) Autorización para Declarar Hijas Ilustres De La Comuna De Padre Las Casas a DOMINGA NECULMAN MARIQUEO y PAULA PAINEN CALFUMAN. (se incluye en sesión)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue enviada el Acta Ordinaria N° 22 de fecha 01.02.22.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación acta ordinaria nro. 22.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 22 del 01.02.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay audiencia publica.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Comunicación de Mundo Digital de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre noticias.
- b) Memorándum N° 100 del 07.03.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 01.03.22 al 07.03.22.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 097 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 098 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 099 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 100 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 101 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 102 del 07.03.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 101 del 07.03.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 101, de fecha 07.03.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1-mar	92	Gestión de Personas	Complementa acuerdo Autorización Funciones contratos Honorarios Suma Alzada (D.O.M)
1-mar	93	Secplan	Modificaciones Presupuestaras
1-mar	94	Tránsito	Rectificación Acuerdo en Monto Contrato Servicio Mantenición y Conservación de Semáforos.
1-mar	95	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 26 del 08.03.22
7-mar	96	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 22 del 01/02/22
7-mar	97	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26
7-mar	98	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26
7-mar	99	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26
7-mar	100	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26

7-mar	101	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26
7-mar	102	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 26

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
01-mar	78	Secplan	Remite Informe C. Urbana N° 03 del 10/02/22 (Avance Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf)
01-mar	79	Educación	Remite Informe C. Educación N° 02 del 24/02/22 (Contrato Transporte Escolar)
02-mar	80	Jurídico	Deriva consulta por comodato Unión Comunal de Postas Rurales en terreno de Metrenco.
02-mar	81	Tránsito y Transporte Público	Solicita evaluar factibilidad de instalación de lomo de toro en calle Barroso.
02-mar	82	Seguridad	Solicita Informe de beneficios a la comunidad, respecto del servicio de cámaras de televigilancia
02-mar	83	Secplan	Solicita Informe estado proyectos FRIL
02-mar	84	MAAO	Reitera Memo N° 061, que solicita detalle de ampliación ruta contrato recolección de residuos domiciliarios.
02-mar	85	Dideco	Solicita detalle gastos realizados Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios". (MP M\$9.630)
02-mar	86	Administración	Solicita instruir investigación sumaria por devolución de recursos Programa Senama - Cuidados Domiciliarios.
02-mar	87	Salud	Reitera solicitud realizada mediante Memo N°045 ID 470746 (Remuneraciones médicos SAR)
02-mar	88	Seguridad	Solicita informe de acciones realizadas año 2021 en materia de seguridad y prevención del delito.
03-mar	89	Gestión	Solicita factibilidad de pago viáticos previos a cometidos.
03-mar	90	MAAO	Solicita corte de pasto en sector Circunvalación.
03-mar	91	Secplan	Solicita informe sobre falta de iluminación sector de Truf Truf.
03-mar	92	Administración	Solicita formar equipo de trabajo para evaluar problemática de recolección y disposición final de residuos domiciliarios.
03-mar	93	Calidad y Ges. Servicios	Solicita organigrama municipal actualizado.
03-mar	94	Secplan	Solicita visita a terreno para evaluar factibilidad y generar iniciativas de paraderos sector Brisas del Valle.
03-mar	95	Administración	Solicita informar sobre el proceso de calificación con que cuenta el municipio para evaluar a sus funcionarios.
03-mar	96	Tránsito y Transporte Público	Solicita factibilidad de instalación lomos de toro en Av. Huichahue Sur, por estacionamiento de vehículos.
03-mar	97	Calidad y Ges. Servicios	Solicita fiscalización para abordar problemática de vecinos sector Huichahue Sur, por estacionamiento de vehículos.

03-mar	98	Educación	Solicita realizar catastro de caminos en mal estado por dónde transitan furgones escolares.
03-mar	99	Salud	Solicita reunión con Directores de Estab. Salud, para abordar inquietudes de vecinos por atención médica.
07-mar	100	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
07-mar	101	Concejo	Correspondencia despachada.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 097, N° 098, N° 099, N° 100, N° 101 Y N° 102 todos del 07.03.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 097 del 02.03.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto del stock de materiales educativos del Dpto. Social. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 032 del 03.03.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de visita terreno para evaluar situación ocurrida en calle Villa Alegre esquina Coñoepan, por retiro de escombros. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 002 del 01.03.22, emanado de Gabinete, sobre factibilidad de gestionar actividades recreativas en sectores de puente Quepe y Momberg. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 034 del 04.03.22, emanado de Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de pasto en A. Circunvalación. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
9. Memorándum N° 003 del 01.03.22, emanado de Gabinete, sobre extender horario cierre Parque Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

10. Memorándum N° 035 del 28.02.22, emanado de Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre oficio enviado a la Constructora Pacal por corte de pasto en terreno de su propiedad. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 002 del 01.03.22, emanado de Administración Municipal, respecto de veracidad de comodato entregado a la Unión Comunal, informando derivación de la solicitud a la Unidad Jurídica. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Memorándum N° 098 del 02.03.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre información requerido por Dirección de Control sobre ayuda en cajas de alimentos a Agrupación de Adulto Mayor Las Rosas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Correo electrónico de fecha 01.03.22, enviado por el Director de Tránsito, que informa sobre trabajos realizados en mantención de semáforos 2021 (incluye informe de mantenciones, además de información compartida por drive, dado el tamaño del archivo. (enviado al buzón del concejal desde mail materias.concejo@padrelascasas.cl). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, saluda a las concejalas de la comuna, Directoras, vecinas en la conmemoración del día internacional de la mujer ya que han sido largas las luchas para equiparar la cancha entre hombre y mujeres, por desarrollar y fortalecer los derechos que nunca debieron ser conculcados o quitados en distintos ámbitos sociales, políticos, económicos, sobre todo cuando la brecha se acentúa en el empleo femenino pese a la reactivación en pandemia, saluda cada una de las mujeres y espera que sea un día para conmemorar, recordar los sacrificios, esfuerzo y luchas de las mujeres a través del tiempo.

Comenta que estuvo en Santiago el día jueves en una reunión de Alcaldes con la futura ministra de Interior Izkia Siches, el próximo Subsecretario del Interior, el próximo Subdere y el Subsecretario de Prevención del Delito donde la futura Ministra planteo su postura con respecto a cuál va ser el tenor del desarrollo de las políticas hacia la Araucanía desde el punto de vista de la seguridad en el próximo tiempo, planteo que el estado de excepción se va a eliminar pero no obstante va haber una mayor injerencia, participación y fortalecimiento de PDI, Carabineros y las Fuerzas del Ejército, Armada y Aviación para ir generando ciertos grados de seguridad en la población, y trabajar en base a recuperar las confianzas y genera un potente dialogo sin exclusión en dónde se toma el tema en serio de la idea de ir fortaleciendo las confianzas pese a los temores que van quedando, y hay que hacer una separación del 99% de las Comunidades que quieren desarrollar confianza en la institucionalidad en un estado que ha estado ausente o que no llega de la mejor forma y va generando muchas desconfianzas. Lo que se planteo fue la necesidad de fortalecer el dialogo que son a partir de los Municipios, los Alcaldes, Concejos Municipales, etc., puesto si hay alguien que tiene confianzas con el mundo rural Mapuche son los Alcaldes, Concejales así que se planteó fortalecer el dialogo a partir de los Municipios en cada una de las 32 comunas de la región. Por último, con el Subsecretario de Prevención del Delito le

presento el proyecto de la nueva camioneta, si bien el proyecto está listo y desarrollado, planteaba que no van a ser asignaciones directas si no van a dejar al próximo gobierno y tendrán que ir para plantear el compromiso que hay para generar una nueva camioneta Municipal de Prevención en la Comuna de Padre Las Casas.

5. VARIOS

El señor Alcalde, señala que no hay.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Caja Destino Obligado – Saldos Fondos FIGEM 2018 – 2019 – 2020 – 2021. M\$ 65.503.
- 2) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto SFC Libre Disposición – Contratar Servicios de Movilización para Programa de Salud. M\$ 84.508.-
- 3) Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – proyecto “Habilitación Canchas Las Canoas de Padre las Casas” y asignación de recursos para adquisición de luminarias para estadio El Alto. M\$17.500.- (se incluye en sesión).
- 4) Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Proyecto MUN – “Construcción Cancha de Fútbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.- (se incluye en sesión).

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Caja Destino Obligado – Saldos Fondos FIGEM 2018 – 2019 – 2020 – 2021. M\$ 65.503.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado los saldos pendientes de ejecución al 31.12.2021 correspondiente al FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021 “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” montos que se destinarán para satisfacer requerimientos de las distintas Direcciones, tales como computadores, programas computacionales, impresoras, scanner y otros similares para la gestión interna de sus departamentos, oficinas y programas.

- Memorándum N° 134 de fecha 23.02.22 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>65.503</u>
	TOTAL	65.503

1.2.- Programa “FIGEM año 2018”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>108</u>
	TOTAL	108



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.3.- Programa "FIGEM año 2019"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	6.893
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>2.328</u>
TOTAL		9.221

1.4.- Programa "FIGEM año 2020"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.674
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	17.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>7.197</u>
TOTAL		29.871

1.5.- Programa "FIGEM año 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	14.303
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>12.000</u>
TOTAL		26.303

El señor Alcalde, señala que esta materia será retirada de tabla y continuaran con el punto 7b) Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pamela Recabal Romero.

7b) Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pamela Recabal Romero.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, saluda a los presentes y da saludo por el día de la mujer a todas aquellas mujeres que aportan a la sociedad con un granito de arena, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, del siguiente contribuyente:

<i>Contribuyente</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Pamela Jacqueline Recabal Romero</i>	<i>13.110.529-0</i>	<i>Nahuelbuta N° 1733 Villa Parque del Sur - Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes". Clasificación letra H1</i>

Información Relevante:

- *Se adjunta informe de Carabineros de fecha 15 de septiembre de 2021, el que señala que no existe una incidencia delictual grave, para la instalación de la Patente de Alcoholes.*
- *Se adjunta informe de Seguridad Pública de fecha 23 de septiembre de 2021, el que señala que es admisible otorgar la patente.*
- *Se adjunta informe de la Junta de Vecinos Parques del Sur ingresada en la Municipalidad en el mes de noviembre de 2021. La Dirección de Desarrollo Comunitario informó que es la Junta de Vecinos que corresponde a la jurisdicción donde se pretende instalar la patente de alcohol.*
- *Se adjunta Resolución Sanitaria de fecha 10 de enero de 2022.*
- *Se adjunta memorándum N° 318 de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.*

Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para otorgarle la patente, se adjunta fotocopia de la documentación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a las concejalas, a la Sra. Secretaria Municipal y la Sra. Angelica que está presentado la materia y en general a todas las mujeres de la Comuna en su día especial que lo pasen muy bien y sean muy regaloneadas. Consulta la calle Nahuelbuta en que sector está específicamente.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que por calle Circunvalación es una villa casi al llegar a Huichahue.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes y a todas las mujeres en su día colegas concejalas, directoras, secretarias, las amigas de la red de Facebook y en general a todas las mujeres por su gran lucha, trabajo y amor a sus familias, manifiesta que está disponible para aprobar la solicitud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, da un gran saludo a todas las mujeres del país en especial las mujeres de la Comuna y están bien cercanas en el día a día, señala que está dispuesto aprobar a una mujer que esta iniciado en su trabajo y ser consecuente con lo que se dice.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pamela Recabal Romero, Rut: 13.110.529-0, Dirección: Nahuelbuta N° 1733 Villa Parque del Sur – Padre Las Casas.**

El señor Alcalde, señala que se retomara el punto 7a) Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Contratar Servicios de movilización para Programas de Salud. M\$ 84.508.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto desde el saldo final de caja de libre disposición, con el fin de contar con recursos para contratar servicios de movilización para programas ejecutados por el Departamento de Salud tal atención domiciliaria (PAD), traslados pacientes a diálisis, Chile Crece Contigo, traslado a Postas, entre otros, para los distintos consultorios, según se indica en documento adjunto:

- Memorándum N° 18 de fecha 24.02.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>84.508</u>
TOTAL		84.508

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>84.508</u>
TOTAL		84.508

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si para contratar va hacer licitación, lo planteo ya que muchas veces las personas que tiene la posibilidad de postular a prestar los servicios para la comuna, quedan fuera.

El señor Alcalde, señala que si se licita y los vecinos tiene que presentar la mejor oferta y las características.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, comenta que lo que le explicaron desde el Departamento de Salud, que tuvieron que contratar por dos meses un trato directo para posteriormente hacer licitación considerando que los reajustes son necesarios agregarle recursos a la cuenta, porque se había estimado un reajuste del 3% y al final reajuste salió sobre el 6%, por eso se hace necesario incluir más valor a la cuenta para licitar por el resto del año.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que es para licitar y se tiene contratado los servicios hasta abril, pero la idea es hacer una licitación ya que las bases están preparadas pero hay que inyectarle plata a la cuenta para poder efectivamente una vez que se adjudique contratar los servicios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que la solicitud debería decir para licitar y contratar.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que es para inyectarle a la cuenta y poder contratar los servicios bajo la modalidad de licitación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Contratar Servicios de movilización para Programas de Salud. M\$ 84.508.-**

7c) Solicitud Autorización Contrato Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato de arriendo de Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2.; ubicados en el Centro Comercial Pleiteado, de calle Pleiteado #712, Padre las Casas, para el Departamento de salud Municipal, con la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA**. Rol Único Tributario número 76.282.401-9, por el plazo de 5 años y prorrogables por mismo periodo, a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.*

Estos locales estarán destinados a.

- 1 Local Dúplex, para Sala SETI, Local 110 1º y 2º nivel.
- 1 Local Dúplex, para equipos domiciliarios atención COVID, Local 107 1º y 2º nivel.
- 3 Locales para PAD, Locales 203, 204 y 205 en 2º nivel.
- 1 Local para atención de psicólogos, Local 202 en 2º nivel.
- 1 Local destinado a casino/baño y vestidor funcionarios

Se adjunta.

- 1 planta general indicando el emplazamiento con número de Local y servicio que prestará.
- 1 planta de cada espacio, con su distribución y mobiliario.

El canon de arriendo mensual por los Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2 será, por una única vez, el valor equivalente a 546 UF (equivalente en pesos chilenos a \$ 20.321.853 aproximadamente) y a contar del segundo mes en adelante, será de 273 UF (equivalente en pesos chilenos a \$10.160.926 aproximadamente). Ambos valores con impuestos incluidos.

El pago se realizará en moneda nacional al equivalente de la UF calculada al día 01 de cada mes, y el pago de esta mensualidad será por mes vencido.

El valor señalado de 273 UF, será reajusto cada 12 meses en un porcentaje igual al aumento del índice de precios al consumidor.

No se considerará mes de garantía.

- *Condiciones Generales del Cannon de Arriendo*

En dicho valor se incluyen las siguientes prestaciones:

- *6 estacionamientos exclusivos de uso y goce del Departamento de Salud*
- *Los locales serán entregados terminados en sus pisos (porcelanato); muros y cielos con pintura; baños terminados y divisiones según croquis adjuntos entregados por DMS.*
- *Muebles empotrados según inventario adjunto.*
- *Cámaras de vigilancia.*
- *Mantenimiento del Ascensor.*
- *Aseo de áreas comunes.*
- *Equipos de Aire acondicionado-calefacción en cada uno de los locales y la mantención anual de éstos. (detalle se adjuntará en inventario).*

INVENTARIO DE LOS AIRE ACONDICIONADO:

1. *Equipo Split Muro Inverter 9.000 BTU= 10 unidades.*
2. *Equipo Split Muro Inverter 12.000 BTU= 03 unidades.*
3. *Equipo Split Muro Inverter 18.000 BTU= 08 unidades.*
4. *Equipo Split Muro Inverter 24.000 BTU= 01 unidad.*
5. *Local N° 110 mueble base empotrado en el segundo piso.*
6. *Local N° 206 mueble empotrado de lavaplatos.*

- *Condiciones particulares:*

La duración del contrato será de 5 años desde la fecha de inicio, con una prórroga de hasta igual periodo.

Los gastos de luz, agua, internet y otros; propios de cada local, serán de cargo del arrendador. No habrá cobro por concepto de gastos comunes.

*La empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA** está constituida en sociedad de responsabilidad limitada, por los siguientes socios: **CARLOS ANDRÉS SCHULZE GRANZOTTO** y **JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL***

La representación Legal y uso de la razón social corresponde a Juan José Siles Carvajal según consta en escritura pública de fojas 1035, Número 812, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2013.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, además de exceder el periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) " Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que la minuta que firmo viene con errores en los montos, se va a rectificar la minuta y no habría problema si pasan la materia a comisión para aprovechar de rectificar y poner los valores reales.

El señor Alcalde, solicita poder pasar a Comisión de Salud la materia, porque hay un problema en la valorización de la UF.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está de acuerdo en pasarlo a comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que está de acuerdo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene problema en pasarlo a comisión.

7d) Solicitud Autorización para Presentar al SAG Subdivisión de Inmueble Educacional Escuela Trumpulo Chico para Futuras Obras de Servicio Sanitario Rural Millahuin Trumpulo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal De Planificación, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Antecedentes:

La secretaria comunal de planificación informa que en la actualidad en nuestra comuna se está realizando el diseño para la posterior ejecución del "Mejoramiento y ampliación APR Millahuin Trumpulo, Padre Las Casas.

El mencionado APR fue construido durante el año 2006 y para materializar su construcción se realizó una sesión mediante la modalidad de comodato a 30 años de una superficie de 225 m2 en el terreno donde funciona actualmente la escuela municipal Trumpulo Chico.

Actualmente para dar continuidad al diseño del proyecto se requiere contar con una ampliación de dicho comodato y a su vez: aumentar la superficie de terreno que será usado por el APR. lo anterior considerando que el proyecto involucra un aumento de cobertura de aproximadamente 300 nuevos usuarios.

Entre los requerimientos para la aprobación del proyecto por parte de MIDESO se requiere un contrato de comodato, reducido a escritura pública e inscrita en el CBR respectivo con una vigencia mínima de 20 años.

A lo anterior comentar que, en virtud de los informes jurisprudencia de Contraloría, entre otros, en los dictámenes N°19.552, de 1987, 30.865, de 1989, 25.611, de 1991 V 18.589, de 1994, ha señalado que:

Los bienes raíces entregados a las municipalidades en virtud de lo dispuesto en el referido decreto con fuerza de ley N° 1-3063, de 1980, han debido destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de la finalidad propia del servicio traspasado, no pudiendo cambiarse por la entidad comunal el destino de aquellos.

Que para estos efectos el terreno tiene una entrega destinada al uso Educativo. Pudiendo usarse para un fin de interés general distinto del señalado al ente público, debiendo considerar que no se produzca un menoscabo en el funcionamiento del órgano o en la afectación del bien, lo que ha llevado a concluir, en los dictámenes N°. 8.964, de 1999, y N° 1.063, de 2000, que, de manera excepcional y en casos calificados, un establecimiento educacional que se encuentra a disposición de un municipio para el cumplimiento de sus funciones propias puede emplearse, además transitoria o parcialmente, en otros fines de interés general, siempre que este uso no entorpezca la marcha normal o signifique un menoscabo de su afectación principal.

De acuerdo a lo anterior se realizaron las gestiones con el Ministerio de Educación, el cuál manifestó su apoyo a la situación planteada, para lo cual es necesario efectuar una subdivisión al terreno de la escuela, en donde uno de los lotes resultantes quede a nombre de la Municipalidad para posteriormente cederlo en comodato al Comité APR Millahuin Trumpulo.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la presentación al SAG de subdivisión de Inmueble Educativo Escuela Trumpulo Chico para futuras obras de Servicio Sanitario Rural Millahuin Trumpulo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que con el ánimo de aportar, consulta va referente a que una de las partes, como fue un comodato y se va ampliar el comodato, no sabe si la figura jurídica será disolver el comodato anterior para aumentar el comodato, ya que también hay que tener una autorización de Ministerio de Educación respecto al terreno.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal De Planificación, señala que el terreno es de educación un colegio traspasado a servicios municipales, comenta que es una presentación y no aún no hay una aprobación, si bien se converso con el Ministerio de Educación y ellos dieron la venia para el tema y recién se está en el inicio de la presentación y por lógica una vez que se genere el comodato por los mil metros, se genera un solo comodato y ese va absorber el de 225mts, porque absorbe el mismo terreno al ampliarlo a los 1.000mts, es probable que quede un solo comodato por los 1.000mts, la presentación se hace al SAG y luego de eso el Ministerio de Educación autoriza.

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, saluda a los presentes y comenta que efectivamente se realizó una presentación al Ministerio de Educación respecto al tema en reunión que tuvo el Alcalde con el Subsecretario de Educación, entonces se están haciendo los trámites necesarios para que posteriormente se pueda hacer la entrega formal y la

ampliación del APR que se ha solicitado por tanto tiempo, porque en su minuto no se iba ampliar el APR se iba a comprar un terreno y se iba a solicitar una servidumbre de tránsito en un sector pero lamentablemente las Comunidades aledañas a la Escuela no quisieron entonces se tuvo que optar por la vía de poder utilizar el mismo terreno de la escuela haciendo un cambio con un estanque que esta semisumergido para efectos de no tener problema con el colegio, además el APR también le proporciona agua al establecimiento educacional.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que se queda con dudas pero después las revisará.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que tiene bastantes dudas y siguiere a los colegas concejales pasarlo a Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está de acuerdo a pasarlo a comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acepta la solicitud del colega de formar la comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que también está de acuerdo pasarlo a comisión.

El señor Alcalde, señala que la materia pasara a Comisión de Educación y señala que se incorporará a la tabla un tema referente a la autorización para declarar Hijas Ilustres de la Comuna de Padre Las Casas DOMINGA NECULMAN MARIQUEO y PAULA PAINEN CALFUMAN.

7e) Autorización para Declarar Hijas Ilustres De La Comuna De Padre Las Casas a DOMINGA NECULMAN MARIQUEO y PAULA PAINEN CALFUMAN. (se incluye en sesión).

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

De acuerdo a las facultades que confiere la ley orgánica de municipalidades, las entidades edilicias pueden con acuerdo del Honorable Concejo nombrar hijos ilustres a aquellas personas naturales en el territorio de la comuna que reúna los méritos para distinguirlos como tal, valor, participación sobresaliente en el desarrollo de las artes, la política, el deporte, la salud, las ciencias, la cultura y/o el desarrollo espiritual o local, sea a nivel comunal, nacional o internacional.

Que, una de las funciones esenciales de las Municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra.

DOMINGA NECULMAN MARIQUEO

Alfarera padrelascasina, quién en el año 2011 fue elegida, "Tesoro humano vivo" por la UNESCO. Portadora de la técnica usada por el pueblo mapuche desde hace 15 siglos, Dominga Neculman, fue reconocida en esta oportunidad, por su mantener las tradiciones y rituales del pueblo mapuche, hasta el día de hoy.

PAULA PAINEN CALFUMAN

Mujer mapuche narradora de cuentos, nombrada tesoro humano vivo en el año 2009. Su pasión por mantener viva la historia de los pueblos originarios, simboliza el espíritu y belleza del pueblo mapuche. Es reconocida por perpetuar y dar continuidad en su comunidad la antigua labor de



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

wewpife o epewtufe, es decir, contadora de epew o cuentos tradicionales, los que son aprendidos y transmitidos por medio del relato oral. Estos cuentos se caracterizan por ser el medio de trasmisión de enseñanzas ligadas a la cosmovisión mapuche y que están dirigidas principalmente a los niños, niñas y jóvenes.

*Toda distinción en esta especie deberá otorgarse por proposición del alcalde de la comuna, mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del concejo, lo anterior de acuerdo a los artículos 12 y 65 de la ley orgánica de municipalidades, por lo expuesto se solicita al honorable cuerpo colegiado tenga a bien aprobar la designación de Hijas Ilustres a nuestras mujeres **DOMINGA NECULMAN MARIQUEO Y PAULA PAINEN CALFUMAN.***

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si va haber alguna ceremonia especial.

El señor Alcalde, señala que si efectivamente habrá una ceremonia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que está de acuerdo en la propuesta de nombrar hijas ilustres a ambas mujeres tesoros vivos de la comuna, pero también dejar a futuro que hay muchas dirigentas y dirigentes que se han destacado en la comuna y merecen el justo reconocimiento por sus años de trabajo y labor social, está disponible para aprobar la solicitud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere felicitar y conoce un poco a trayectoria de las grandes mujeres que tienen que ver mucho con la cultura de la comuna, así que es digno de destacar, felicitar en este día a estas mujeres y muchas mas mujeres que en este día están incógnitas que no están reconocidas pero están en el territorio desplazadas tanto en lo urbano como en lo rural, mujeres de esfuerzo, lucha, trabajo con un compromiso tremendo social y humano, así que solo felicitarlas a ellas, a sus colegas, dirigentes sociales y funcionarias municipales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización para Declarar Hijas Ilustres De La Comuna De Padre Las Casas a DOMINGA NECULMAN MARIQUEO y PAULA PAINEN CALFUMAN.**

El señor Alcalde, solicita dado los requerimientos para poder mejorar los estados de las canchas tanto el Estadio El Alto, Las Rocas y Las Canoas, hay que tener listo el mejoramiento con maquinarias, motoniveladoras, rodillo compactador y cambiar las luces se está en un proceso de que no se puede hacer licitación por ejemplo de las luces porque no se ha hecho la modificación presupuestaria para el traspaso de recursos y no se puede seguir avanzado, solicita poder evaluar la presentación de una modificación presupuestaria por M\$20.000.- solicita pronunciamiento respecto al tema.

7.MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.



- 3) Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – proyecto “Habilitación Canchas Las Canoas de Padre las Casas” y asignación de recursos para adquisición de luminarias para estadio El Alto. M\$17.500.- (se incluye en sesión).
- 4) Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Proyecto MUN – “Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.- (se incluye en sesión).

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – proyecto “Habilitación Canchas Las Canoas de Padre las Casas” y asignación de recursos para adquisición de luminarias para estadio El Alto. M\$17.500.-

Se requiere reasignar presupuesto para asignar recursos para la habilitación de canchas de futbol en terreno municipal ubicado en sector las canoas, según se indica, junto a lo anterior además se requiere realizar la adquisición de luminarias para el estadio el Alto.

Se adjunta:

- *Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0494	MUN - “Habilitación Canchas de Futbol Las Canoas y Comercio”	05	17.500
		TOTAL	17.500

- b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	20.000
	TOTAL	20.000

1.2.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500
	TOTAL	2.500

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	17.500
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0494 – MUN – “Habilitación Canchas Las Canoas y Comercio de Padre las Casas”.	17.500
	TOTAL	17.500

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le parece muy bien lo que está realizando porque el día de ayer tuvo la oportunidad de conversar con algunos dirigentes y estaban muy preocupados por el tema de las condiciones de las canchas, por lo tanto es el momento preciso para que se sepan ellos que se están entregando lo solicitado por ellos así que está de acuerdo en pasarlo ahora.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que antes de estar disponible para esto, deja establecido que se le envié un detalle de lo que se va a realizar con los costos para aprobarlo ahora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cualquier proyecto que venga en mejora para los futbolistas aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – proyecto “Habilitación Canchas Las Canoas de Padre las Casas” y asignación de recursos para adquisición de luminarias para estadio El Alto. M\$17.500.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que respeto a la autorización y modificación presupuestaria para la licitación de la cancha cuando va a pasar eso.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal De Planificación, señala que las dos fueron enviadas, pero se equivocó ya que se lo envió al correo personal de la Sra. Laura y no la de materias.concejo que es el otro correo, pero estaban las dos la que se está pasando ahora y la licitación de la cancha las Rocas.

El señor Alcalde, comenta que hace unas semanas ha estado en conversaciones con el Gobierno Regional para generar un proyecto parque sector Las Rocas para esto el Gobernador Sr. Luciano Rivas contrato una empresa para generar un diseño a la medida que esto pueda ser apurado y la idea es dejar los M\$240.000.- o mas millones de pesos, si la cancha sintética se hubiese construido con recursos del Gobierno Regional y traspasar esos millones para hacer una segunda o tercera cancha con pasto sintético en el sector de las Canoas y vista la premura del tiempo no se podrá hacer el traspaso de esos recursos y solicitó a don Wilson que siguiera con la licitación porque si no se va a tener que esperar mucho en el tiempo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal De Planificación, señala que es un tema conversado varias veces que la modificación radica en la construcción de la Cancha de pasto sintético y a esto se le agrega los camarines del sector, las bases están aprobadas por jurídico y esperan solamente la venia para empezar a licitar.

El señor Alcalde, solicita pronunciamiento de los Concejales para que a pesar de que recién se estén presentado los antecedentes, se pueda pasar ahora para poder licitar lo antes posible.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está disponible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que está disponible para aprobar.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Proyecto MUN – “Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.-

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto año 2022 para el Proyecto MUN - "Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- *Minutas Técnicas de Secretaria Comunal de Planificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0495	MUN - "Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas"	05	300.000
		TOTAL	300.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.-Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	Saldo Final de Caja	<u>300.000</u>
	TOTAL	300.000

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	300.000
31 02 004	Obras Cíviles - Código Municipal 0495- MUN - "Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas".	<u>300.000</u>
	TOTAL	300.000

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición – Proyecto MUN – “Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.-**

El señor Alcalde, agradece a los señores concejales la disposición para poder generar lo antes posible la reparación de las canchas, como la licitación de la construcción de la cancha de pastos sintético en el sector Las Rocas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que como no hubo puntos varios, quiere enviar un saludo a cada una de las mujeres de la comuna, región y país y espera que este día que quizás algunos lo celebran, pero es conmemorar la lucha que se ha generado por tanto tiempo en equilibrar la cancha que es súper importante en todo ámbito no solo en el tema político sino también el tema de las oportunidades de desarrollo para cada una de las mujeres, un abrazo gigante para todas en especial a sus colegas concejalas, directoras que hoy día son parte de la Administración Municipal a la Sra. Laurita que es un tremendo aporte que se tiene en el Municipio un abrazo para todas.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que tiene una actividad en el Puente de Padre Las Casas Treng Treng Kay Kay a las 10:30 hrs donde se conmemorara a partir de este día y durante todo el mes de marzo la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, y que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:57 horas.

LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL